

# Notas a los estados financieros

## 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresadas en Pesos)

### **1 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES**

HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución) fue constituida el 27 de octubre de 1997 y actúa como Institución de Seguros autorizada de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y está facultada para operar el seguro en el ramo de Vida; así como, en operaciones de reaseguro.

Mediante Oficio número 366-II-796/10 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se aprueba la reforma al artículo tercero de sus estatutos sociales, a fin de ampliar su objeto social a la práctica de la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de accidentes personales.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión o CNSF) es la encargada de reglamentar la operación y supervisar a las Instituciones de Seguros y Fianzas.

Su oficina y principal lugar de negocios está ubicada en Hermes 28, Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03940, en la Ciudad de México.

La Institución realiza sus operaciones en toda la República Mexicana.

### **2 APROBACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados aplicando los criterios contables establecidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular o la CUSF), vigentes a partir del 1 de enero de 2016, considerando los criterios relativos al esquema general de la contabilidad y los criterios para la aplicación particular de las normas de información financiera mexicanas, respectivamente, estas últimas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), de observancia para las instituciones de seguros, excepto cuando a juicio de la Comisión, y considerando que dichas instituciones realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. Asimismo, han sido preparados bajo la presunción de que la Institución opera sobre una base de negocio en marcha.

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 26 de marzo de 2025, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben Ing. Rodrigo Osvaldo Contreras Olivares, Director General; Act. Ronnie Flores Bazán, Director Técnico y de Finanzas y Act. Oscar Valdivia Rojas, Auditor Interno; consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

Las instituciones de seguros, previa autorización del Consejo de Administración, deben publicar el balance general anual y el estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del año de que se trate, dentro de los 45 días hábiles siguientes al cierre del año. Dichos estados financieros fueron publicados el 26 de marzo de 2025.

La Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Institución, les otorgan facultades a los accionistas para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Asimismo, dichos estados financieros están sujetos a la autorización de la CNSF, derivado de sus facultades para revisar los estados financieros de las instituciones de seguros y podrá solicitar aclaraciones, ordenar modificaciones o correcciones que, a su juicio, sean fundamentales, así como ordenar que se publiquen nuevamente los estados financieros de la Institución con las modificaciones pertinentes.

### **3 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES**

Mediante la circular modificatoria 15/21 de la CUSF, publicada en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2021, las siguientes NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes y NIF D-2 Costos por contratos con clientes, entrarían en vigor el 1 de enero de 2023, mediante la circular modificatoria 12/22 de la CUSF, publicada en el Diario Oficial el 28 de noviembre de 2022, se modificó la fecha de adopción para el 1 de enero de 2024.

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial la Circular Modificatoria 17/23 de la CUSF, a través de la cual la se amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 y NIF D-2 para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2025.

Se estima que la adopción de esta NIF no tendrá efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

### **4 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los principales criterios y políticas contables seguidas por la Institución en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación.

La presentación de algunos rubros y su clasificación difieren de la requerida por las NIF, principalmente porque no se presentan de acuerdo con su disponibilidad, exigibilidad; y en algunos casos no se presentan saldos netos.

#### **a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

De conformidad con la NIF B-10, a partir de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación por operar la economía en un entorno no inflacionario. La inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual de 2023, 2022 y 2021, fue del 4.66%, 7.82% y 7.36%, respectivamente, por lo tanto, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 21.14%.

#### **b) Captación de ingresos**

##### Venta de pólizas de seguros de vida y accidentes personales

Corresponden a la venta de pólizas de seguros por las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y su colocación en reaseguro, así como el producto financiero derivado de las inversiones que respaldan la base de inversión y en su caso el Requerimiento de Capital de Solvencia. Los ingresos se registran en el momento de la suscripción de los contratos de seguro contra el rubro de deudores por prima de seguros. El monto de dichos ingresos equivale a la prima total de la operación, la cual estará determinada por los pagos

previamente definidos, o en el caso de ser seguros en los cuales por sus características la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima deberá ser acorde a ese periodo.

De acuerdo con lo previsto por la Ley sobre el Contrato de Seguro, las primas que no hayan sido cobradas en un plazo de 30 días se deberán cancelar automáticamente a más tardar 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente.

Las primas emitidas durante los años 2024 y 2023 ascienden a \$4,784,744,039 y \$4,653,799,879 respectivamente.

Los adeudos por pólizas adjudicadas por licitación pública nacional y que se encuentren apoyadas en el presupuesto de egresos de la Federación, a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal o entidades federativas, y con una antigüedad mayor a 45 días naturales se suponen no cancelables y podrán considerarse como activos susceptibles de garantizar la cobertura de inversión de las reservas técnicas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han suscrito pólizas con estas características.

#### Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos de expedición de pólizas, respectivamente; consecuentemente, se registran con base en lo devengado, considerando para estos efectos que los derechos sobre pólizas se devengan al momento de emitir la póliza y los recargos sobre primas, con base en los días de financiamiento, determinados por los días transcurridos entre la fecha de vigencia de la póliza o recibo, y la fecha de reporte o cobro.

#### Estimación para riesgo crediticio

Se crea sobre aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento pactado sea mayor a 90 días naturales, conforme a un estudio sobre los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas. Por aquellas otras cuentas por cobrar la estimación se constituye considerando los siguientes parámetros a partir de la fecha de su registro:

Deudores identificados	a los 90 días naturales
Deudores no identificados	a los 60 días naturales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no constituyó reservas para adeudos de difícil cobro. Por adeudos mayores a 360 días se cancelaron los documentos al cobro respectivo (deudores por prima, cuentas por cobrar, etc.). No obstante, en lo referente a los créditos otorgados por la Institución a terceros, se consideró una estimación preventiva por riesgo de cobro a los deudores, misma que está definida en el Capítulo 8.14 de la CUSF denominado “De las Medidas Prudenciales en materia de Crédito” y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$1,576,839 y se integra de la siguiente manera:

ACREDITADO	ESTIMACION
Centro Hermes, S.A. de C.V.	\$ 201,815
Bienes Programados, S.A. de C.V.	1,375,024
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,576,839</b>

Al 31 de diciembre de 2023, no se constituyó ninguna estimación preventiva.

### Concentración de negocio

Las primas colocadas con el Gobierno de la Ciudad de Mexico y Caja Popular representan el 51% de las primas emitidas en 2024.

#### **c) Primas anticipadas**

Las primas anticipadas derivan de pólizas de seguros emitidas cuya vigencia comienza en el año posterior.

Conforme a las disposiciones de la CNSF las primas emitidas por anticipado se registran directamente en el estado de resultados en el momento de la suscripción de los contratos de seguro. Al mismo tiempo se constituye la reserva de riesgo en curso por el importe de la prima total menos las respectivas comisiones.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2025 o 2024, respectivamente.

#### **d) Costo neto de adquisición**

El costo neto de adquisición lo constituyen principalmente las comisiones a agentes de seguros, las primas pagadas para la cobertura de exceso de pérdida y otros gastos de adquisición relacionados con la venta de seguros neto de las recuperaciones del reaseguro cedido, y se aplica en su totalidad a los resultados del año.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no constituyó reservas para adeudos de difícil cobro. Los adeudos con antigüedad de más de un año se cancelaron contra resultados.

En otros gastos de adquisición se registran principalmente honorarios y asesorías por capacitación a agentes y por servicios de desarrollo y asesoría para la venta de seguros masivos; así como, publicidad, propaganda, entre otros.

#### **e) Comisiones contingentes**

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Las mismas se reconocen cuando se devengan o se considera se ha prestado el servicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se pagaron comisiones contingentes por \$17,389,366 y \$29,371,749. En el caso de las comisiones contingentes de 2024, sólo se liquidaron a personas morales. Las correspondientes a 2023, se pagaron \$585,181 a personas físicas y \$28,786,568 a personas morales.

#### **f) Costo neto de siniestralidad**

El costo neto de siniestralidad comprende los pagos por los siniestros ocurridos, sus correspondientes gastos de ajuste del siniestro y el ajuste a la reserva para siniestros ocurridos no reportados, menos los importes recuperables de reaseguro.

Los supuestos empleados para determinar la siniestralidad de las operaciones de vida y accidentes y enfermedades son los contenidos en las bases técnicas registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

### **g) Reaseguro cedido**

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos por la venta de pólizas de seguro con compañías reaseguradoras, a través de contratos cuota parte y excedentes automáticos, facultativos y catastróficos, cediendo a dichos reaseguradores parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La capacidad de retención de riesgos que tiene la Institución es limitada y contrata las coberturas que, de acuerdo con la legislación en vigor, le están permitidas. Las compañías reaseguradoras tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados por ésta, con base en el porcentaje de participación en el riesgo asumido y/o las condiciones del contrato. La Institución cuenta con un contrato automático en vigor cuya vigencia corresponde a 01/12/2023 – 30/11/2024, el cual fue renovado con vigencia del 01/12/2024 - 30/11/2025 y con 78 contratos facultativos los cuales son negociados de forma anual.

La participación de utilidades a favor de la Institución correspondiente al reaseguro cedido se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que generalmente ocurre en el ejercicio de su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se registraron efectos por este concepto por \$11,165,280 y (\$17,333,703), respectivamente. El comportamiento de 2023 se debe a la participación pagada a los reaseguradores cuyo efecto tuvo su origen en la cobertura del COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución, no celebró operaciones de reaseguro tomado.

### **h) Inversiones en valores**

A continuación, se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del ORI los cambios en el valor

razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el capital contable, como parte del ORI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan el resultado del ejercicio:

- a) Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b) Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c) Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial, a un instrumento financiero para cobrar y vender para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

#### Transferencia de inversiones:

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

#### Deterioro:

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Para los instrumentos financieros de deuda se evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE), las cuales deben determinarse considerando el nivel de exposición en el momento del incumplimiento.

El porcentaje que se determine para constituir la reserva de cada emisora será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento (Pi) por la Severidad de la Pérdida (SE), por la exposición al incumplimiento:

$$\text{Pérdida Crediticia Esperada} = \text{Pi} * \text{SE} * \text{Valor teórico}$$

**Probabilidad de Incumplimiento (Pi):** es la probabilidad expresada como porcentaje de que la emisora incurra en default.

**Severidad de la Pérdida (SE):** es el porcentaje del saldo insoluto del crédito expuesto a riesgo, una vez tomando en cuenta el valor de las garantías.

Cada cierre de mes, dichas variables son detalladas emisora por emisora en el vector de deterioro proporcionado por el Proveedor Integral de Precios (PIP).

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los instrumentos, la PCE ya reconocida debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios. Al cierre de 2024 el monto del deterioro de instrumentos financieros es de \$1,770.

De conformidad con las disposiciones de la CNSF las Instituciones, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deben apegarse a lo establecido en el Boletín C-2 Instrumentos financieros, emitido por el CINIF.

#### Reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, el deudor por reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del año conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo. Los activos financieros que la reportadora hubiere recibido como garantía, se registran en una cuenta de orden. Cabe destacar que las instituciones de seguros sólo podrán participar, en las operaciones de reporto, como reportadoras.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no tiene operaciones de reportos.

#### Cuentas liquidadoras:

Tratándose de operaciones que se realicen en materia de inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, una vez que éstas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de estas. En los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como Cartera vencida y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

#### **i) Régimen de inversiones en valores (no auditado)**

De acuerdo con las disposiciones legales, la Institución debe de mantener ciertas inversiones en valores autorizados para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo pagado, el requerimiento de capital de solvencia y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución ha efectuado las inversiones requeridas para cubrir dichas reservas.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Base de inversión	\$ 2,933,150,905	\$ 2,503,423,433
Activos que cubren base de inversión	<u>3,068,503,657</u>	<u>2,619,680,385</u>
Sobrante	<u>\$ 135,352,751</u>	<u>\$ 116,256,952</u>
Índice de cobertura	<u>1.05</u>	<u>1.05</u>

Al 28 de febrero de 2025, último corte mensual ocurrido antes de la fecha del dictamen de los auditores externos, las inversiones cubren las necesidades de financiamiento de la operación en concordancia a las políticas de inversión y en función al modelo de negocio de la Institución; es decir, inversiones en IFN e IFCV tal cual fue a lo largo del ejercicio 2024.

#### **j) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura**

Estas operaciones pueden efectuarse en los mercados autorizados por la CNSF y únicamente para fines de cobertura; en este sentido todas las operaciones con productos derivados deben estar vinculadas a activos afectos a la cobertura de la Base de inversión o que respalden fondos propios admisibles. Para la celebración de contratos de productos derivados, se deberán cubrir los requisitos de administración, operación y control interno establecidos por la CNSF. Asimismo, dicha Comisión establece las reglas de reconocimiento y valuación aplicables a los instrumentos financieros derivados y a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, y a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no ha celebrado operaciones en instrumentos financieros derivados. Es importante mencionar que en las políticas de inversión de la Institución autorizadas por el Consejo de Administración se establece de forma puntual la prohibición de invertir en este tipo de instrumentos.

#### **k) Disponibilidades**

Está representado por el saldo de las cuentas bancarias y por los fondos fijos de caja. Las disponibilidades se valúan a su valor nominal. Los rendimientos sobre depósitos a la vista se registran en resultados conforme se devengan. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe ninguna circunstancia que implique algún tipo de restricción en cuanto a su uso.

#### **l) Otras inversiones permanentes**

Las otras inversiones permanentes que la Institución posee se registran al costo. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las otras inversiones permanentes se integran por la cuota de inscripción en la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. y de la Oficina de intercambio de Información, A.C.; dichas inversiones se presentan dentro del rubro de otros activos en el balance general.

#### **m) Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Institución, como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>%</b>
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30
Periférico de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Diversos	10

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a los resultados del ejercicio conforme se incurren.

#### **n) Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos, así como los costos incurridos en el desarrollo de activos intangibles se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados y existe evidencia sobre el control de dichos activos. Las erogaciones que no reúnen estos requisitos se cargan a los resultados del período en que se incurren.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan durante el período en que se espera obtener los beneficios económicos futuros utilizando el método de línea recta a una tasa de amortización del 10%.

#### **o) Arrendamientos**

##### **La Institución como arrendatario**

La Institución tiene al 31 de diciembre de 2024 un contrato de arrendamiento de sus oficinas con la empresa Centro Hermes, S.A. de C.V. sobre el inmueble ubicado en la calle Hermes número 28 de la colonia Crédito Constructor, con vencimiento el día 28 de febrero del año 2025. A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Institución ha renovado el contrato de arrendamiento por 3 años, por lo que vencerá el 28 de febrero de 2028. La Institución no celebra contratos de venta con arrendamiento posterior. Todos los arrendamientos se negocian de forma individual.

La Institución evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Un contrato de arrendamiento transmite el derecho a dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios económicos de un activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

##### Medición y reconocimiento de los arrendamientos como arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en el balance general. El activo por derecho de uso se mide al costo, que se compone de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, de los costos directos iniciales incurridos, de una estimación de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del activo al final del contrato de arrendamiento y de cualquier pago por arrendamiento realizados con anterioridad a la fecha de comienzo de dicho arrendamiento (neto de cualquier incentivo recibido).

La Institución deprecia los activos por derecho de uso en línea recta desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo del arrendamiento, el que sea menor.

En la fecha de comienzo, se mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si dicha tasa es fácilmente determinable. Generalmente, la Institución usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento se componen de pagos fijos (incluyendo, pagos en sustancia fijos) y pagos variables basados en un índice o tasa.

Después de la medición inicial, el pasivo se reducirá con los pagos efectuados y se incrementará por los intereses. El costo financiero es el monto que produce en tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo financiero. El pasivo se vuelve a medir para reflejar cualquier reevaluación o modificación, o si hay cambios en los pagos que en sustancia son fijos.

Los pagos de arrendamiento se modifican cuando los pagos futuros cambian por la aplicación de un índice o tipo de cambio utilizado en determinación. El pasivo por arrendamiento se remide sólo cuando el ajuste a los pagos de arrendamiento entra en vigor, donde los pagos contractuales revisados por el resto del plazo del arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de descuento original sin modificación. Cuando se vuelve a medir el pasivo por arrendamiento, el ajuste correspondiente se refleja en el activo por derecho de uso o en resultados si el activo por derecho de uso ya se ha reducido a cero.

La Institución contabiliza los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor, utilizando las soluciones prácticas. En lugar de reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, los pagos relacionados se reconocen en línea recta como un gasto en resultados durante el plazo del arrendamiento.

En el balance general, los activos por derechos de uso se presentan en un rubro por separado después de mobiliario y equipo y los pasivos por arrendamiento se han incluido en un solo rubro en el balance general.

#### **p) Reservas técnicas**

La constitución e inversión de las reservas técnicas se determinó con apego a las disposiciones legales vigentes. Estas reservas son dictaminadas por actuario independiente, cuya opinión de fecha 26 de febrero de 2025 fue sin salvedades; es en el sentido de que las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2024 son en lo general, apropiadas para garantizar las obligaciones derivadas de su cartera. A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

##### **- Reserva para riesgos en curso**

La reserva de riesgos en curso de las pólizas de vida se constituye y valúa mediante métodos actuariales registrados por la Institución y aprobados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados. Esta reserva representa el mejor estimador de las obligaciones futuras de la Institución por concepto de pago de beneficios y reclamaciones, que se deriven de las pólizas en vigor durante el tiempo que le falte por transcurrir, desde la fecha de la valuación hasta el vencimiento de cada uno de los contratos de seguro.

Una vez determinado el mejor estimador de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios derivados de las pólizas en vigor conforme al método de valuación registrado y se agrega la provisión de gastos y margen de riesgo en apego a las disposiciones vigentes. Por otra parte, se determinan los importes recuperables de reaseguro para dichas estimaciones en apego a esas disposiciones y en base a

los métodos registrados ante la CNSF. La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de tarifa no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de siniestralidad última obtenido por cada cartera a la que corresponde en línea con el método estatutario de la CNSF para la determinación del BEL de riesgos para seguros de corto plazo, agregando la provisión de gastos y el margen de riesgos previstas en dichos métodos. Adicionalmente, se suma a la reserva de riesgos en curso la parte no devengada de gastos de administración, los cuales se calculan como la prima no devengada correspondiente a la porción de prima de tarifa anual de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de esta reserva asciende a \$1,829,310,854 y \$1,793,121,573, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el incremento de esta reserva ascendió a \$176,580,407 y \$170,191,906, respectivamente. El incremento en el ejercicio 2024 fue marginal por un total \$6,388,501 y se debió principalmente a que la mayoría de los negocios que se emitieron en el ejercicio 2023 se renovaron en el ejercicio 2024 como son los casos del Gobierno de la Ciudad de México y de la Caja Popular Mexicana, que son las pólizas más grandes de la cartera.

- **De obligaciones contractuales por siniestros:**

La constitución de esta reserva tiene la finalidad de hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros del seguro directo, considerando las estimaciones que la propia Institución determina, de acuerdo con el monto de su obligación por los riesgos cubiertos. Simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de esta reserva asciende a \$164,339,824 y \$215,874,650, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siniestros recuperados por reaseguro cedido ascienden a \$1,430,145,971 y \$969,141,061, respectivamente.

- **Por siniestros ocurridos y no reportados**

La constitución de esta reserva tiene la finalidad de valorar las reservas de siniestros ocurridos y no reportados por los asegurados, así como los gastos de ajuste asignados al siniestro para los ramos de vida individual y grupo de la operación de vida.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva de siniestros ocurridos y no reportado ascienden a \$793,043,848 y \$407,473,652, respectivamente. Los incrementos cargados a los resultados de la Institución en ese mismo orden fueron por (\$4,714,919) y (\$26,396,213). La liberación de Reserva en el ejercicio de 2023 tuvo su origen en la cancelación de la póliza contratada con CONSUBANCO que al no tener ocurrencia de siniestros provocaron la cancelación de este concepto en el ejercicio 2023.

- **Por dividendos sobre pólizas**

La reserva para dividendos sobre pólizas tiene por objeto reconocer la utilidad a favor de los asegurados y/o contratantes y se determina a través de bases actuariales, considerando la prima devengada en el período, la mortalidad ocurrida y la proporción de gastos erogados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva para dividendos sobre pólizas asciende a \$63,611,005 y \$67,156,818 respectivamente, de los cuales corresponden el 100% al Seguro de Vida Grupo.

- **Importes recuperables de reaseguro**

Para la reserva de riesgos en curso, los importes recuperables de reaseguro son determinados como la estimación del valor de BEL de cada póliza vigente a la fecha de valuación, multiplicada por el porcentaje de reaseguro cedido de cada póliza y por el factor de calidad del reaseguro aplicable al reasegurador. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los importes recuperables de reaseguro de la reserva de riesgos en curso de la operación ascienden a \$591,210,488 y \$732,392,516, respectivamente.

Para la reserva SONR, los importes recuperables de reaseguro son determinados como la diferencia del BEL bruto menos el BEL no devengado multiplicado por el factor de calidad de reaseguro aplicable al reasegurador. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los importes recuperables de reaseguro de la reserva SONR ascienden a \$866,397,852 y \$540,913,504, respectivamente.

Para la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido, los importes recuperables de reaseguro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a \$131,619,043 y \$196,419,811, respectivamente.

La Institución no realiza operaciones de reaseguro o reafianzamiento financiero.

- **Límites máximos de retención**

La metodología utilizada para determinar el límite máximo de retención considera las desviaciones de siniestralidad retenida respecto a los requerimientos de capital de solvencia, además de considerar un nivel de confianza que sea aceptable a los niveles de tolerancia al riesgo definido por el Consejo de Administración.

El límite máximo de retención fue determinado con base en lo señalado en las disposiciones establecidas por la CNSF (capítulo 9.1 de la CUSF), considerando la información técnica y financiera al cierre del tercer trimestre de 2024, aprobados por el Consejo de Administración.

En las notas al dictamen del actuario independiente de fecha 26 de febrero de 2025, se indica lo siguiente:

“Validación del cálculo del límite máximo de retención

Se revisó el estudio técnico del límite máximo de retención, realizado por la compañía, observando que los límites de retención establecidos son menores al 5% de los fondos propios admisibles.”

- **Requerimiento de capital de solvencia (RCS)**

En las notas al dictamen del actuario independiente de fecha 26 de febrero de 2025, se indica lo siguiente:

“Validación del requerimiento de capital de solvencia

Se compararon los archivos de información de reservas técnicas (IRSEG), riesgo operativo (RO), importes recuperables de reaseguro (IMPREC), índices de siniestralidad (ISME), inversiones en valores (INVE), otras inversiones y otros deudores (OINV), inversiones inmobiliarias (INMU), e importes recuperables de reaseguro (IRRE), que sirven de insumo para el cálculo del requerimiento de capital de solvencia contra la información contenida en los archivos de origen, sin observar diferencias significativas.

Los resultados obtenidos en las validaciones anteriores nos permiten considerar que el procedimiento para generar los insumos del RR3, RR4 y RR7, utilizados para el requerimiento de capital de solvencia realizado por la Institución, se apega a lo establecido en los manuales respectivos, proporcionados por la CNSF.”

**q) Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan considerando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año y se presentan como parte del resultado integral de financiamiento.

**r) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, anticipados o diferidos**

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan.

El impuesto sobre la renta (ISR) diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR (LISR) que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo sólo se registra cuando existe una alta probabilidad de recuperación. En el caso de la Institución, en el ejercicio 2024 no se consideró su registro derivado del hecho que la Institución consumió sus pérdidas fiscales en el ejercicio 2024 y como medida prudencial esperaríamos a que en el ejercicio 2025 la tendencia fiscal de la Institución respalde la generación de utilidades de manera constante y consistente en el futuro.

**s) Provisiones, pasivos y activos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes surgen de la presencia de algún compromiso legal o contractual como resultado de eventos pasados y probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones.

Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en el tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que se considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, a menos que se suponga en el curso de una combinación de negocios. La posible entrada de beneficios económicos que aún no cumplan con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Institución ha utilizado varias estimaciones y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes, tales como la reserva de riesgos en curso, de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos, y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

#### **t) Juicios significativos de la Administración al aplicar políticas contables e incertidumbre en las estimaciones**

##### **Juicios significativos de la Administración**

A continuación, se describen los juicios significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables para presentar la información financiera de conformidad con las prácticas contables prescritas por la CNSF, los cuales tienen un efecto importante en los estados financieros.

##### Activos por impuestos diferidos

El monto por el cual un activo por impuestos diferidos puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades gravables futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar. En adición se requiere juicio significativo al evaluar el impacto de ciertos límites legales, fiscales o económicos.

##### Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios. Asimismo, el marco de control incluye todas las mediciones significativas del valor razonable y que reporta directamente al Área de Finanzas. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de los Criterios de Contabilidad, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Institución.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor o precio de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos (proveedores de precios) mediante publicaciones oficiales.

La Institución reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

### **Incertidumbre en las estimaciones**

La información sobre estimados y supuestos que tiene el efecto más significativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos se proporciona a continuación, los resultados reales pueden ser substancialmente diferentes.

#### Vidas útiles de activos depreciables y amortizables

La Administración revisa las vidas útiles de los activos depreciables en cada fecha de reporte, con base en el uso esperado de cada activo. La incertidumbre en estas estimaciones deriva de la obsolescencia técnica, condiciones físicas y de uso que puedan modificar el uso esperado.

#### Obligaciones por beneficios definidos

La estimación de la Administración de la OBD se basa en un número de supuestos críticos tales como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de la OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos.

#### Reservas técnicas

La estimación de la Administración de las reservas técnicas se basa en un número de supuestos críticos tales como el BEL tanto de los riesgos en curso como de los gastos, las reservas preventivas y el margen de riesgo. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de la reserva de riesgos en curso y el correspondiente efecto en resultados.

#### Arrendamiento - determinación de la tasa de descuento apropiada para medir los pasivos por arrendamiento

La Institución participa en arrendamientos con terceros y, en consecuencia, la tasa implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Por lo tanto, la Institución utiliza la tasa de descuento, para determinar el valor presente de las rentas.

**u) Utilidad (pérdida) integral**

Se integra por el resultado neto del ejercicio presentado, más los efectos por valuación de los instrumentos financieros de acuerdo con la normativa aplicable en el estado de resultados, más otras partidas que representan una ganancia del periodo reflejados en el capital contable que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. En el ejercicio 2024 el resultado después de impuestos fue positivo por \$86,623,120 y al 31 de diciembre de 2023 fue por \$62,774,394.

**5 INVERSIONES EN VALORES**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en valores se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024 Importe	Incremento/ (decremento) por valuación de valores	2024 Total
<b>Títulos de deuda:</b>			
Inversiones valores gubernamentales:	\$ 273,663,586	\$ 1,174,078	\$ 274,837,664
<b>Títulos de capital:</b>			
Disponibles para su venta Sector no financiero –AMIS	520,000	-	520,000
<b>Títulos en valores extranjeros:</b>			
Acciones SHV	94,066,888	-	94,066,888
	<u>\$ 368,250,474</u>	<u>\$ 1,174,078</u>	<u>\$ 369,424,552</u>

Concepto	2023 Importe	Incremento/ (decremento) por valuación de valores	2023 Total
<b>Títulos de deuda:</b>			
Inversiones valores gubernamentales:	\$ 229,564,262	\$ 10,805,767	\$ 240,370,029
<b>Títulos de capital:</b>			
Disponibles para su venta Sector no financiero –AMIS	520,000	-	520,000
<b>Títulos en valores extranjeros:</b>			
Share Short Treasury Bond	24,601,376	-	24,601,376
	<u>\$ 254,685,638</u>	<u>\$ 10,805,767</u>	<u>\$ 265,491,405</u>

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones que representan en lo individual el 3% o más del rubro de inversiones se muestran a continuación:

Emisor	Serie	Títulos	Plazo días	Costo de adquisición	Valor de mercado al 31/12/24
CETES	250529	2,377,717	300	\$ 21,663,586	\$ 22,839,434
SHF	24534	252,140,699	2	251,999,999	251,998,230

Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones que representan en lo individual el 3% o más del rubro de inversiones se muestran a continuación:

Emisor	Serie	Títulos	Plazo	Costo de adquisición	Valor de mercado al 31/12/23
CETES	240111	2,500,000	182	\$ 23,642,767	\$ 24,914,433
CETES	240627	2,500,000	350	22,510,552	23,666,728
CETES	240111	1,500,000	175	14,212,724	14,948,660
CETES	240725	2,200,000	364	19,744,124	20,658,878
CETES	240125	2,000,000	182	18,911,049	19,845,098
CETES	240502	1,000,000	175	9,466,647	9,628,902
SHF	24012	21,103,096	4	21,076,399	21,089,653
SHF	24012	105,685,000	189	99,999,999	105,617,679

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución presenta inversiones en empresas a tasa conocida, en este caso fueron hechas en el Banco Ve Por Más, se integran como sigue:

2024	Monto invertido	Intereses devengados	Total	Días por vencer
DCCH 31-12-2024	\$ 113,800,000	\$ 0	\$ 113,800,000	2
	\$ <u>113,800,000</u>	\$ <u>0</u>	\$ <u>113,800,000</u>	
2023	Monto invertido	Intereses devengados	Total	Días por vencer
DCCH 29-12-2023	\$ 6,763,800	\$ 4,321	\$ 6,768,121	4
	\$ <u>6,763,800</u>	\$ <u>4,321</u>	\$ <u>6,768,121</u>	

## 6 VALOR RAZONABLE

El valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y nivel de jerarquía de los activos y pasivos se muestra a continuación:

Activos financieros medidos a valor razonable		
Al 31 de diciembre de 2024	Instrumentos de deuda	Valor razonable
<i>Valor en libros:</i>		
IFN	\$ 368,904,552	Nivel 1

Activos financieros medidos a valor razonable		
Al 31 de diciembre de 2023	Instrumentos de deuda	Valor razonable
<i>Valor en libros:</i>		
IFN	\$ 264,971,405	Nivel 1

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existieron transferencias entre los Niveles 1 y 2 de los valores razonables, sobre una base recurrente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como IFN e IFCV cuyos plazos oscilan de 1 y 364 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas anuales de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como IFN e IFCV oscilan entre 11.81% y 10.71% y 10.74% y 10.20%, respectivamente.

## 7 DEUDORES POR REPORTOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2024, la Institución no muestra saldos en deudores por reportos.


## 8 PRESTAMOS CON GARANTIA PRENDARIA

La Institución celebró un contrato de apertura de crédito revolvente con garantía prendaria con Bienes Programados, S.A. de C.V. hasta por la cantidad de \$50,000,000 para que sea destinado a financiar capital de trabajo y/o para fondeo de grupos de autofinanciamiento inmobiliario actuales y nuevos, con una vigencia de doce meses a partir de la disposición del crédito con una tasa de interés variable que resulte de sumar 220 puntos básicos a la TIIE a 28 días. Dichas disposiciones están garantizadas por los derechos de cobro respecto a una proporción mínima de 1.25 a 1, de conformidad con el contrato.

## 9 DEUDOR POR PRIMA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el deudor por prima representa el 40% y 41%, respectivamente, del activo total que se muestra en los balances generales adjuntos y se integra como sigue:

	2024	2023
Vida individual	\$ 5,322,480	\$ 5,366,610
Vida grupo	1,673,542,848	1,460,718,001
Accidentes personales	3,528,795	2,723,357
	<u>\$ 1,682,394,124</u>	<u>\$ 1,468,807,969</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las primas pendientes de cobro mayores a 30 días ascienden a \$3,519,813 y \$179,848,474, y representan el 0.21% y 12.24%, respectivamente, de la totalidad del deudor por prima.

## 10 DEUDORES OTROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores otros se integran como se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depósitos en garantía	\$ 8,856,446	\$ 6,143,219
Deudores diversos	2,108,707	8,681,982
IVA acreditable	4,778,780	4,526,795
	<u>\$ 15,743,933</u>	<u>\$ 19,351,996</u>

## 11 INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en inmuebles se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Costo construcciones y terrenos	\$ 10,108,431	\$ 10,108,431
Más: Incremento por valuación	29,278,569	29,158,269
Menos: Depreciación acumulada	-	-
	<u>\$ 39,387,000</u>	<u>\$ 39,266,700</u>

El incremento de valores se debió a la variación determinada por el perito valuador soportado por el avalúo de justipreciación efectuado de conformidad a la normatividad vigente. Cabe aclarar que el inmueble en cuestión se trata de un terreno que tiene posibilidad de arrendarse o usarse para construcción de un edificio de oficinas. Por lo anterior dicho inmueble no presenta depreciación.

## 12 MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el mobiliario y equipo se integra de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Mobiliario y equipo	\$ 4,857,872	\$ 4,196,150
Equipo de cómputo	7,958,514	6,624,727
Periférico de computo	132,394	113,069
Equipo de transporte	43,957	43,957
Diverso	207,586	207,586
<b>Subtotal</b>	<u>13,200,323</u>	<u>11,185,489</u>
Menos: Depreciación acumulada	8,233,044	7,221,636
	<u>\$ 4,967,279</u>	<u>\$ 3,963,853</u>

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 y 2023 por concepto de depreciación, ascendió a \$1,011,408 y \$552,691, respectivamente.

### 13 GASTOS AMORTIZABLES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos amortizables se integran de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Mejoras a locales arrendados	\$ 16,637,264	\$ 12,851,956
Otros	<u>2,232,594</u>	<u>3,283,241</u>
<b>Subtotal</b>	<b>18,868,858</b>	16,135,197
Menos: Amortización acumulada	<u>5,144,145</u>	<u>3,511,933</u>
	<u><b>\$ 13,754,713</b></u>	<u>\$ 12,623,264</u>

El cargo a los resultados del ejercicio 2024 y 2023, por concepto de amortización, ascendió a \$1,602,212 y \$1,076,311, respectivamente.

Los gastos de instalación se incrementaron por la remodelación de la planta baja en Hermes 28 por expansión.

### 14 ARRENDAMIENTOS

#### Activo por derecho de uso

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Edificios e instalaciones	\$ 39,530,574	\$ 39,530,574
Menos – Depreciación acumulada	<u>37,311,174</u>	<u>30,306,774</u>
	<u><b>\$ 2,219,400</b></u>	<u>\$ 9,223,800</u>

La depreciación del ejercicio ascendió a \$7,004,400 en 2024 y \$7,004,400 en 2023.

#### Pasivo por arrendamiento

Los pasivos por arrendamiento se presentan en el estado de posición financiera como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial	\$ 10,439,761	\$ 18,659,761
Intereses	<b>1,985,398</b>	1,508,405
Pagos	<u>(10,205,759)</u>	<u>(9,728,405)</u>
	<u><b>\$ 2,219,400</b></u>	<u>\$ 10,439,761</u>

La Institución tiene arrendadas las instalaciones relacionadas al espacio de oficinas. Con excepción de los arrendamientos a corto plazo y de los activos de bajo valor, cada arrendamiento se contabiliza en el balance general como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no cuenta con este tipo de arrendamientos.

Generalmente, cada arrendamiento impone una restricción que, a menos que exista un derecho contractual para que la Institución subarriende el activo a un tercero, el activo por derecho de uso sólo se puede utilizar por la Institución. Los arrendamientos son no cancelables. Se prohíbe que la Institución venda u otorgue en garantía el activo subyacente. La Institución debe conservar en buen estado dichas propiedades y devolverlos en su estado original al finalizar el arrendamiento. Además, la Institución debe contratar seguros para los

activos e incurrir en gastos de mantenimiento por dichos elementos de acuerdo con los contratos de arrendamiento.

La siguiente tabla describe la naturaleza de las actividades de arrendamiento de la Institución por tipo de activo por derecho de uso reconocido en el balance general:

	<u>Activo por derecho de uso</u> <u>Oficinas</u>
No. de activos por derechos de uso arrendados	1
Rango del plazo remanente (años)	1-5
Promedio del plazo remanente (años)	1
No. de arrendamientos con opciones de extensión	N/A
Arrendamientos con opción de compra	N/A
Arrendamientos con pagos variables relacionados a un índice	1
No. de arrendamientos con opciones de terminación	N/A

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son como sigue:

	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 3 años</u>	<u>Más de 3 años</u>	<u>Total</u>
<b>31 de diciembre de 2024</b>				
Pagos por arrendamiento	\$ 2,562,332	\$ -	\$ -	\$ 2,562,332
Costo financiero	(342,932)	(-)	(-)	(342,932)
Valor presente neto	<u>\$ 2,219,400</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,219,400</u>

El pago de renta reconocido en resultados durante 2024 y 2023 ascendió a \$10,205,759 y \$9,728,405.

A la fecha de la aprobación de los estados financieros, la Institución celebró un nuevo contrato de arrendamiento por 3 años del espacio donde actualmente se encuentran las oficinas. La Institución en conjunto con su asesor legal, decidieron no reconocer este nuevo contrato de arrendamiento como parte del saldo a reflejar en el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento de conformidad con la NIF D-5 tomando en consideración que, al 31 de diciembre de 2024, solo se encuentra un contrato vigente y conforme al cual existe certeza de los pasivos y activos que surgen con motivo de su aplicación entre arrendador y arrendatario y que es el único que tiene validez jurídica y vincula legalmente a sus partes.

## 15 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y 26 de marzo de 2025, fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, los tipos de cambio por dólar americano eran los que se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2024</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u>	<u>26 de marzo de</u> <u>2025</u>
Compra	\$20.5103	\$ 16.8935	\$ 20.2830
Venta	\$20.2683	16.9220	20.2922

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tenían los siguientes activos y pasivos en dólares americanos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos	17,060,702	9,244,395

Pasivos	12,835,859	7,848,670
Exceso de activos sobre (pasivos)	4,224,843	1,395,725

Al 26 de marzo de 2025, la posición en moneda extranjera, no auditada, es similar a la que se tenía al 31 de diciembre de 2024.

## 16 PRIMAS ANTICIPADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia iniciará en el ejercicio siguiente (2025 o 2024, respectivamente).

## 17 SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el ejercicio de 2024, la Institución recibió servicios diversos (gastos) y obtuvo diferentes ingresos por los servicios que prestó durante dicho ejercicio con diferentes partes relacionadas. Cabe comentar que el concepto “parte relacionada” se origina en la estructura organizacional en donde algunos de los participantes en el Capital de la Institución también son participantes en el capital de la parte relacionada. A continuación, se presenta un resumen:

Ingreso / Egreso	Tipo de operación	Parte relacionada	Suma de Monto
Ingreso	Intereses Financieros Venta de Seguro de Vida	Bienes Programados, S.A. de C.V.	4,672,260.00
		Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Multiple	1,719,073.00
		Bienes Programados, S.A. de C.V.	24,884,783.00
		Hir Expo Internacional, S.A. de C.V.	760,771.00
		Hir Soluciones, S.A. de C.V. SOFOM ENR	890.00
		Viviendas Leo, S.A. de C.V.	81,546.00
<b>Total Ingreso</b>			<b>32,119,323.00</b>
Egreso	Arrendamiento de Inmueble	Hir Center, S.A. de C.V.	33,000.00
<b>Total Egreso</b>			<b>33,000.00</b>

Durante el ejercicio de 2023 y bajo la misma explicación anterior, la Institución presentó la actividad con partes relacionadas siguiente:

Ingreso / Egreso	Tipo de operación	Parte relacionada	Suma de Monto
Ingreso	Intereses Financieros Venta de Seguro de Vida	Bienes Programados, S.A. de C.V.	4,206,123.46
		Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Multiple	1,651,077.88
		Bienes Programados, S.A. de C.V.	22,138,805.00
		Hir Expo Internacional, S.A. de C.V.	347,551.18
		Hir Soluciones, S.A. de C.V. SOFOM ENR	767.18
		Viviendas Leo, S.A. de C.V.	72,177.36
		Autofinanciamiento Nacional, S.A. de C.V.	1,172.28
		Noma Administradores Empresariales, S.A. de C.V.	1,803.44
		Ejecutivos CRH, S.A. de C.V.	701.22
<b>Total Ingreso</b>			<b>28,420,179.00</b>
Egreso	Arrendamiento de Inmueble	Hir Center, S.A. de C.V.	33,000.00
	Servicios de Eventos y Sesiones de Trabajo	Origina Producciones, S.A. de C.V.	300,822.58
<b>Total Egreso</b>			<b>333,822.58</b>

La Institución cuenta con un estudio de precios de transferencia que soporta que los precios utilizados en las operaciones realizadas con partes relacionadas son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.

## 18 ACREEDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los acreedores diversos se integran como se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cheques emitidos no cobrados	\$ 46,148,146	\$ 17,886,477
Otros acreedores diversos	10,940,034	10,297,986
	<u>\$ 57,088,180</u>	<u>\$ 28,184,463</u>

## 19 OTRAS OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las otras obligaciones se integran como se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Provisiones de bonos y otros	\$ 15,169,263	\$ 8,846,486
IVA por primas cobradas	2,041,434	1,139,465
Impuestos retenidos a terceros	5,860,308	4,584,951
Depósitos en garantía de rentas	213,600	213,600
Otras obligaciones	2,008,870	1,639,809
	<u>\$ 25,293,475</u>	<u>\$ 16,424,311</u>

## 20 CAPITAL CONTABLE

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social está representado por 1,336,821 acciones, íntegramente suscrito y pagado y se integra como sigue:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Acciones Pagadas</u>	<u>Total</u>
Clase "I"	1,331,979	1,331,979	\$ 148,000,102
<b>Subtotal Serie "I"</b>	<u>1,331,979</u>		<u>148,000,102</u>
Clase "II"	4,842	4,842	537,590
<b>Subtotal Serie "II"</b>	<u>4,842</u>		<u>537,590</u>
Actualización			37,111,942
<b>Total</b>			<u>\$ 185,649,634</u>

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) no podrán participar en su capital social pagado, directamente o a través de interpósita persona, instituciones de crédito, Sociedades Mutualistas, casas de bolsa, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero,

uniones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, organismos de integración financiera rural, administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, ni casas de cambio.

De acuerdo con la LISF, las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado. Asimismo, en ningún momento el capital pagado deberá ser inferior al mínimo que determine la Comisión y, en caso contrario, deberá reponerse y proceder conforme a lo establecido en dicha Ley.

De acuerdo con la LISF, la Institución no podrá repartir dividendos con los fondos de las reservas que hayan constituido por disposición legal o de otras reservas creadas para compensar o absorber pérdidas futuras. Tampoco podrán repartir dividendos, sin haber constituido debidamente tales reservas o mientras haya déficit en las mismas, o la Institución tenga faltantes en su capital mínimo pagado, en la cobertura de su Base de Inversión o en los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia que exige la Ley.

De acuerdo con la LISF, la Institución podrá pagar los dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas, cuando los estados financieros de dichas sociedades hayan sido aprobados y publicados en términos de lo establecido en la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia de la Comisión y, de que ésta pueda formular observaciones y ordenar las medidas correctivas que estime procedentes conforme a lo establecido en la LISF.

#### b) Reserva legal

De sus utilidades netas, la Institución separará, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Dicho fondo de reserva podrá capitalizarse, pero las Instituciones deberán reconstituirlo a partir del ejercicio siguiente de acuerdo con el nuevo monto del capital pagado.

#### c) Actualización del capital contable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social, la reserva legal y los resultados acumulados actualizados, se integran como se muestra a continuación:

	<b>2024</b>		
	<u>Valor Inicial</u>	<u>Actualización</u>	<u>Importe actualizado</u>
<b>Capital social</b>	\$ 148,537,692	\$ 37,111,942	\$ 185,649,634
<b>Reserva legal</b>	17,328,382	6,277,439	23,605,822
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>	(108,766,979)	56,496,954	(52,270,025)
<b>Resultado del ejercicio</b>	62,774,394	23,848,726	86,623,120
<b>Superávit por valuación (1)</b>	21,579,866	120,300	21,700,166
	<u>\$ 141,453,355</u>	<u>\$ 123,855,362</u>	<u>\$ 265,308,717</u>

- (1) En 2024 el superávit por valuación de \$21,700,166, se integra de \$21,526,841 correspondientes al registro del avalúo del inmueble y \$173,326 correspondientes a la inversión en valores de empresas privadas.

	2023		
	Valor Inicial	Actualización	Importe actualizado
Capital social	\$ 148,537,692	\$ 37,111,942	\$ 185,649,634
Reserva legal	14,807,182	2,521,201	17,328,382
Resultado de ejercicios anteriores	(131,457,785)	22,690,806	(108,766,979)
Resultado del ejercicio	25,212,006	37,562,387	62,774,394
Superávit por valuación (1)	21,488,666	91,200	21,579,866
	<u>\$ 78,587,761</u>	<u>\$ 99,977,536</u>	<u>\$ 178,565,297</u>

(1) En 2023 el superávit por valuación de \$21,579,866 se integra de \$21,406,541 correspondientes al registro del avalúo del inmueble y \$173,326 correspondientes a la inversión en valores de empresas privadas.

#### d) Distribución de utilidades

En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por el monto de la denominada Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.0421 y aplicarle la tasa de impuesto del 30%, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los dos siguientes. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se ha determinado saldo de la CUFIN.

#### e) Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), asciende a \$349,371,548 y \$335,257,219. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, deberá darse el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

#### f) Capital mínimo pagado (no auditado)

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LISF, el capital mínimo pagado con el que deberán contar las Instituciones por cada operación o ramo de seguros será el equivalente en moneda nacional al valor del UDI, el capital mínimo pagado que se establece en el anexo 6.1.2 de la CUSF vigente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$68,012,963 y \$65,160,076 respectivamente, que fueron adecuadamente cubiertos en cada periodo.

#### g) Capital de solvencia (no auditado)

De conformidad con la legislación en vigor, la Institución deberá mantener los fondos propios admisibles necesarios para respaldar un requerimiento de capital de solvencia, cuyo propósito será:

- I. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que asuma la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que esté expuesta.
- II. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.

- III. El contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con los riesgos financieros que asuma la Institución al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones.
- IV. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución deberá mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución presenta los siguientes excedentes en capital de solvencia:

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 58,427,936	\$ 27,932,334
Menos: Fondos propios admisibles	<b>223,151,858</b>	170,587,334
Margen de Solvencia	<b>\$ 164,723,921</b>	<b>\$ 142,654,999</b>

#### **h) Prueba de Solvencia Dinámica (no auditado)**

Conforme a reglas vigentes expedidas por la Comisión, las instituciones de seguros deben evaluar la suficiencia del capital bajo diversos escenarios de operación para cumplir con obligaciones futuras.

La Institución envió a la Comisión mediante archivo magnético proyección anual de: primas directas, primas retenidas, siniestralidad, gasto de operación y estructura de inversiones, que se esperan para las operaciones de vida y accidentes personales en los ramos de grupo, individual y colectivo para los siguientes cinco años de operación, el análisis incorpora supuestos relacionados con el crecimiento de la emisión de primas, inversiones (mortalidad, morbilidad, tasa de interés, frecuencia de siniestros, aportaciones de capital, y experiencia de otros aspectos relacionados con la póliza) y otras condiciones internas y externas.

Con fecha 27 de junio de 2024, se presentó al Consejo de Administración el informe cualitativo emitido por experto, mostrando los resultados de las pruebas de solvencia dinámica. Dicho informe precisa que:

“En mi opinión, la condición financiera futura de la institución es satisfactoria bajo el cumplimiento de estos supuestos porque cumple con la definición “Condición Financiera Satisfactoria” descrita en la normativa vigente al momento de su realización, debido a las siguientes razones:

- a. La institución es capaz de cumplir con todas sus obligaciones futuras en el escenario base y en los escenarios adversos factibles y,
- b. Los fondos propios admisibles de la institución son suficientes para cubrir el requerimiento de capital se solvencia (RCS) bajo el escenario base.”

## **21 IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

### **Impuesto sobre la renta causado**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución generó una utilidad fiscal de \$136,417,098 y \$52,606,463, respectivamente, las cuales difieren de la utilidad antes de impuestos a la utilidad de cada año, principalmente por los siguientes conceptos:

Utilidad antes de impuestos a la utilidad	<b>\$ 107,788,838</b>	\$ 62,774,394
Partidas temporales:		

Valuación de inversiones, neto	\$ 9,629,920	\$ (9,906,635)
Depreciación y amortización contable y fiscal, neto	(608,826)	461,294
Otras partidas temporales, neto	1,217,652	-
Constitución de provisiones, neto	18,365,359	(696,302)
Partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación deducible	(8,980,358)	(6,585,478)
Gastos no deducibles	9,004,513	6,559,190
Efecto neto	\$ 28,628,260	\$ (10,167,931)
Utilidad fiscal	\$ 136,417,098	\$ 52,606,463

La utilidad fiscal generada en 2023 fue amortizada en su totalidad contra las pérdidas fiscales por amortizar. La utilidad fiscal generada en 2024 fue amortizada parcialmente contra las pérdidas fiscales por amortizar generando una base de ISR por \$70,552,393.

Conforme a la ley de ISR vigente la tasa para 2024, 2023 y años posteriores es del 30%.

### Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2024, el activo por el efecto acumulado de ISR diferido está formado como sigue:

	<u>2024</u>
<b>Activos diferidos:</b>	
Dividendos sobre pólizas	\$ 63,611,005
Primas en depósito	81,288,908
Estimación de castigos	1,424,173
Otros activos intangibles, neto	3,015,588
Recargos sobre primas	137,241
Propiedades, planta y equipo	283,559
<b>Total activos diferidos</b>	<b>149,760,474</b>
<b>Pasivos diferidos:</b>	
Valuación de valores	1,174,078
Inmuebles, neto	29,278,569
Provisiones, neto	15,199,640
	<u>45,652,287</u>
Base para ISR diferido	104,108,187
Tasa de ISR	30%
	<u>31,232,456</u>
Menos – reserva de valuación	(31,232,456)
ISR diferido activo, neto	<u>\$ -</u>

El ISR diferido activo al 31 de diciembre de 2024 se origina principalmente por la valuación de inversiones en valores, neto de las provisiones; sin embargo, en virtud de la falta de certidumbre de poder generar resultados positivos constantes en los siguientes ejercicios, la Administración reconoció una reserva por la totalidad de este activo diferido de ISR.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ISR causado	\$ 21,165,718	\$ -
ISR diferido	-	-
Impuestos a la utilidad	<u>\$ 21,165,718</u>	<u>\$ -</u>

## 22 OBLIGACIONES LABORALES

La institución no cuenta con planes de pensiones ya que éstos no se ofrecen como prestaciones en la empresa. A este respecto y en relación con el VAR de las obligaciones laborales, las primas de antigüedad y las liquidaciones se han registrado como criterio contable en los resultados del periodo al momento en que se pagan y cualquier variación en todo caso estaría resuelto con el Requerimiento de Capital por Riesgos Operativos que cada mes es reportado a la CNSF. Durante 2024 se devenga a razón de doceavos el costo del período calculado por TSP Actuarial Consulting. Respecto del Costo del período y remediaciones del ejercicio 2024, se emplea la misma política de reconocer el costo del período a lo largo del ejercicio 2024. Los valores que se reconocerán durante dicho ejercicio y que fueron evaluados por la Firma: TSP Actuarial Consulting, son:

Al 31 de diciembre de 2024, los cálculos actuariales muestran la siguiente información, mismos que se presentan en los balances generales en el rubro de reserva para obligaciones laborales:

	<u>2024</u>		
<b>Obligación por beneficios definidos (OBD)</b>	<u>\$ 1,378,141</u>	<u>\$ 12,348,395</u>	<u>\$ 13,726,536</u>
<b>Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general</b>	<u>\$ 1,378,141</u>	<u>\$ 12,348,395</u>	<u>\$ 13,726,536</u>
<b>(PNBD)/ANBD al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 1,017,844</b>	<b>\$ 10,570,703</b>	<b>\$ 11,588,547</b>
<b>Subtotal (costo)/ingreso neto de beneficios definidos 2024</b>	<b>357,586</b>	<b>2,501,020</b>	<b>2,858,606</b>
<b>Pagos realizados con cargo a la reserva (Pérdidas)/ganancias actuariales generadas en el periodo</b>	<b>(191,318)</b>	<b>(2,119,912)</b>	<b>(2,311,230)</b>
<b>(PNBD)/ANBD al 31 de diciembre de 2024</b>	<u><b>\$ 1,378,141</b></u>	<u><b>\$ 12,348,395</b></u>	<u><b>\$ 13,726,536</b></u>

Al 31 de diciembre de 2023, los cálculos actuariales muestran la siguiente información:

	<u>2023</u>		
Obligación por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 1,017,844</u>	<u>\$ 10,570,703</u>	<u>\$ 11,588,547</u>
Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general	<u>\$ 1,017,844</u>	<u>\$ 10,570,703</u>	<u>\$ 11,588,547</u>
(PNBD)/ANBD al 31 de diciembre de 2022	\$ 712,986	\$ 7,844,703	\$ 8,557,689
Subtotal (costo)/ingreso neto de beneficios definidos 2023	253,293	1,859,514	2,112,807

Pagos realizados con cargo a la reserva (Pérdidas)/ganancias actuariales generadas en el periodo (PNBD)/ANBD al 31 de diciembre de 2023	(54,918)	(1,017,435)	(1,072,353)
	<u>106,483</u>	<u>1,883,921</u>	<u>1,990,404</u>
	<u>\$ 1,017,844</u>	<u>\$ 10,570,703</u>	<u>\$ 11,588,547</u>

**Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de descuento	<b>10.65%</b>	9.25%
Tasa de incremento salarial esperado	<b>4.50%</b>	4.50%

**23 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)**

La determinación de la PTU requiere aplicar la tasa del 10% a la base calculada para dicha participación de acuerdo con la ley del ISR, este monto determinado debe asignarse a cada empleado con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT); no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor entre el equivalente a 3 meses del salario actual del empleado o al promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores.

Cuando la PTU determinada conforme a la ley del ISR resulte mayor a la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, según los límites mencionados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo; con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el periodo actual ni en los futuros. En el caso de que la PTU determinada conforme a la ley del ISR resulte menor o igual a la asignada a todos y cada uno de los empleados esta será la PTU causada del periodo.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se determinó una base para PTU de acuerdo con la ley del ISR de \$137,167,618 y \$49,568,550, respectivamente, consecuentemente se registró una provisión de PTU en gastos de operación en el estado de resultados adjunto dentro del rubro remuneraciones al personal por \$13,716,762 y \$4,956,855, respectivamente.

Para ambos ejercicios la tasa de ley vigente para PTU es del 10%.

Al 31 de diciembre de 2024, la PTU diferida se forma como sigue:

	<u>2024</u>
<b>Activos diferidos:</b>	
Dividendos sobre pólizas	\$ 63,611,005
Primas en depósito	81,288,908
Estimación de castigos	1,424,173
Otros activos intangibles, neto	3,015,588
Recargos sobre primas	137,241
Propiedades, planta y equipo	<u>283,559</u>
<b>Total activos diferidos</b>	<b>149,760,474</b>
<b>Pasivos diferidos:</b>	
Valuación de valores	1,174,078
Inmuebles, neto	29,278,569
Provisiones, neto	<u>28,954,802</u>

	<u>59,407,449</u>
Base para ISR diferido	<u>90,353,025</u>
Tasa de ISR	<u>10%</u>
	<u>9,035,303</u>
Menos – reserva de valuación	<u>(9,035,303)</u>
ISR diferido activo, neto	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la Administración decidió no reconocer los efectos de la PTU diferida en virtud de que los mismos no son materiales para los estados financieros tomados en su conjunto.

## 24 OTROS COSTOS DE ADQUISICIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros costos de adquisición se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Honorarios (a)	\$ 474,690,415	\$ 258,371,668
IVA deducible	79,267,530	56,620,387
Servicios profesionales	19,079,626	5,703,263
Premios	5,935,274	10,335,862
Otros	22,071,180	56,437,866
Participación de utilidades por reaseguro cedido	<u>(11,165,280)</u>	<u>(17,333,703)</u>
	<u>\$ 589,878,745</u>	<u>\$ 370,135,343</u>

(a) Corresponde a la prestación de servicios profesionales por la intermediación de la venta de seguros principalmente referente a la promoción de HIR como Institución de seguros.

## 25 COSTO DE SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los costos de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Incremento a la reserva para dividendos y bonificaciones sobre pólizas	\$ 211,968,945	\$ 323,825,135
Siniestros del seguro directo	2,159,082,418	1,511,954,680
Siniestros por beneficios adicionales del seguro directo	685,518,651	220,292,432
Rescates del seguro directo	55,675,415	12,998,431
Gastos de ajuste de siniestros del seguro directo	1,753,893	1,929,470
Ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por SONR	<u>(4,714,919)</u>	<u>(26,396,213)</u>
Recuperaciones de siniestros de terceros	<u>(1,670,685,440)</u>	<u>(1,077,621,742)</u>
	<u>\$ 1,438,598,963</u>	<u>\$ 966,982,192</u>

## 26 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos administrativos y operativos se integran como se muestra a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Honorarios	\$ 12,205,755	\$ 4,757,401
Otros gastos de operación	16,687,248	14,636,457
Rentas	9,832,099	9,829,503
Impuestos diversos	7,722,514	6,549,459
Castigos (Ver Nota 4g)	1,576,838	-
Conceptos no deducibles para ISR	1,442,001	2,170,255
Egresos varios	9,480,174	9,610,562
Derechos y productos de pólizas	(498,866)	(393,665)
Ingresos varios	(44,285,395)	(1,861,626)
	<b>\$ 14,162,368</b>	<b>\$ 45,298,346</b>

## **27 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)**

La información relativa a las políticas, procedimientos y metodologías adoptadas para la administración de riesgos y la información de las pérdidas potenciales se resume a continuación.

Políticas- En cumplimiento con el capítulo 3.2 de la CUSF y de conformidad con la Circular Modificatoria 9/16 de la Única de Seguros y Fianzas (Disposiciones Septuagésima Primera y Septuagésima Segunda Transitorias), emitida por la Comisión, que marca los lineamientos en materia de administración de riesgos, la Institución estableció un área de Administración Integral de Riesgos, cuya función principal entre otras son, vigilar la implantación de sistemas, políticas y procedimientos de administración integral de riesgos, así como todas las actividades, productos y servicios que ofrece la Institución.

La Institución cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos, que contiene los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología para identificar y monitorear los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo y legal.

El Valor en Riesgo (VaR) se mide a través del método del Modelo Paramétrico o Delta Incremental, esta metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento y por familia de carteras, conociendo a través de esta, la participación de cada instrumento en el VaR total.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones. Este riesgo surge naturalmente como parte inherente del negocio mismo de las instituciones de seguro.

### **Riesgo legal**

El riesgo legal de la Institución se refiere a la pérdida potencial en que puede incurrir la Institución, a causa del incumplimiento total o parcial de las disposiciones legales y administrativas

correspondientes, a las resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en

relación con las operaciones financieras que la Institución realiza.

La Institución establece la suscripción de contratos marco para todas sus operaciones, en los que por política se establecen garantías en relación con los montos manejados. El área legal, con apoyo, en su caso, de despachos independientes, analiza y estima las resoluciones que se puedan dar cuando una contraparte o la misma Institución están involucrados en un litigio.

### **Riesgo de liquidez**

Es aquella pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Institución es responsable y cuida detalladamente la estructura de liquidez de sus activos y pasivos con el apoyo del área de riesgos, para asegurar que se cumplan los requerimientos legales.

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc. Para controlar este riesgo se utiliza la metodología VaR, que se define como la máxima variación potencial en el valor de mercado de un instrumento o una cartera de instrumentos financieros, en un horizonte de tiempo determinado con un nivel de confianza de 95%, 99% y/o 99.9. Estas mediciones se revisan cada mes en el Comité de Inversiones de la Institución.

Cualquier modificación a los parámetros establecidos en el Manual de Riesgos aprobados originalmente por el Consejo de Administración deberá ser aprobada primero por el Comité de inversiones y ratificada después por Consejo de Administración. Para el cálculo de volatilidades y correlaciones históricas, se utiliza la provista por el proveedor de medición de riesgos.

### **Riesgo operativo**

El riesgo operativo es aquella pérdida potencial que se puede presentar por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

Las funciones en la Institución están delimitadas claramente y se ha establecido un sistema adecuado de controles internos.

### **Cumplimiento normativo**

El 27 de junio de 2024, fue autorizado por el Consejo de Administración el informe de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI). Dicho informe fue enviado a la CNSF a través del Reporte Regulatorio RR-2 el 1 de agosto de 2024.

## **28 NIVEL DE RIESGO CONFORME A LA CALIFICACIÓN DE CALIDAD CREDITICIA**

Con fecha 24 de octubre de 2024, HR RATINGS ratificó la calificación de HR BBB+ con Perspectiva de Estable a Positiva y de HR3 para HIR Seguros.

Con fecha 09 de diciembre de 2024, PCR VERUM incrementó la calificación de fortaleza financiera a ‘A-/M’ desde ‘BBB+/M’ y revisó la perspectiva de la calificación a estable desde positiva a HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

## **29 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones, El efecto de dichos juicios ya se encuentran en los resultados de la Institución, no obstante, hay algunos otros que se encuentran bajo análisis de las diferentes áreas responsables para determinar su posible efecto en la situación financiera y resultados futuros. De dichas partidas pendientes al cierre del ejercicio 2024 y 2023, se determinó que sus efectos no impactan de manera importante ni en los resultados de la Institución ni en su situación financiera, respectivamente.

Las autoridades fiscales tienen facultades para revisar las declaraciones de impuestos presentadas, de lo cual pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, que pudieran ser impugnables.

De acuerdo con la Ley del ISR, la Institución realizó operaciones con partes relacionadas por lo cual está sujeta a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran el estudio de precios de transferencia y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos no se tienen revisiones por parte de la SHCP.

## **30 HECHOS POSTERIORES**

No se ha presentado ningún otro evento significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización de los estados financieros adjuntos, que requiera algún ajuste o revelación.

---

Ing. Rodrigo Osvaldo Contreras Olivares  
Director General

---

Act. Ronnie Flores Bazan  
Director Técnica y de Finanzas

---

Act. Oscar Valdivia Rojas  
Auditor Interno